

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

**ACUERDO No. 006
(26 de abril de 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO -E.S.E.- PARA LA VIGENCIA
FISCAL DEL AÑO 2023**

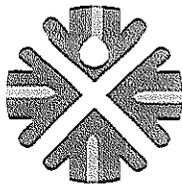
**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO -E.S.E.-
en uso de sus atribuciones legales, Y**

CONSIDERANDO:

1. Que el CONFIS Departamental de Nariño, mediante Resolución No. 1077 del 12 de diciembre de 2022, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., para la vigencia fiscal del año 2023, Presupuesto que también fue aprobado por la Junta Directiva de HUDN, mediante Acuerdo No. 015 del 15 de diciembre de 2022, por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M.L.(\$ 194.986.178.808,00).
2. Que mediante Resolución 3037 del 30 de diciembre del año 2022, el Gerente de la Institución en uso de sus atribuciones legales, desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE., para la vigencia fiscal del año 2023, por el valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M.L.(\$ 194.986.178.808,00).
3. Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño-HUDN-ESE, ha firmado un contrato Interadministrativo, con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, contrato identificado con el número 2023000342 por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$180.000.000), CUYO OBJETO ES DAR SOSTENIBILIDAD A LA 1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE MADRES DONANTES DEL BANCO DE LECHE HUMANA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS IDSN AÑO 2023.
4. Que de conformidad con el Art. 9 del Decreto 1769 de 1994 se hace necesario garantizar la asignación del 5% (Mantenimiento Hospitalario), de los recursos adicionados en consecuencia, se adiciona al rubro B131 MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - CODIGO CUIPO 2.4.5.02.08 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el valor de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000).

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

5. Que en consideración a lo anterior la adición de los CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000), se distribuirá así:

CONCEPTO	No. CONVENIO	VR. CONVENIO	95% EJECUCION PROYECTO	5% MANTENIMIENTO O HOSPITALARIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2023000342	\$180.000.000	\$171.000.000,00	\$9.000.000,00

El valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$171.000.000), se adicionara al rubro D116- Programas de fortalecimiento institucional - CODIGO CUIPO 2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales, del presupuesto de gastos del HUDN para el año 2023. No obstante el CONFIS departamental de Nariño, aprobó en forma global el presupuesto del HUDN ESE, para la vigencia fiscal del año 2023 en consecuencia en la parte resolutive, se adicionaran estos recursos así;

En Ingresos al programa 1-ingresos. Subprograma 1.1 Ingresos Corrientes. Por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000); y en Gastos se adicionará al programa 2. Gastos. Subprograma 2.3 Inversión CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$171.000.000) y al subprograma 2.4 Gastos de Operación Comercial NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000).

6. Que según el artículo 25 del Decreto 115 de 1.996 la profesional Universitaria de Presupuesto, certifica que se pueden adicionar al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2023, el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$180.000.000), provenientes de firma de convenio entre el HUDN y el IDSN.
7. Que según Resolución N° 0239 del año 2023, el CONFIS departamental de Nariño aprobó la adición de recursos por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000)
8. Que, por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Hospital Universitario Departamental de Nariño,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, para la vigencia fiscal del año 2023, en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$180.000.000), de acuerdo al siguiente detalle:

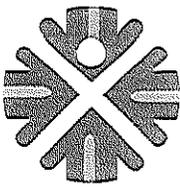
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



11-10-2023/10:00

00-00-00000000

00-00-00000000



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.C.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

CUIPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	\$ 180.000.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 180.000.000,00
TOTAL, ADICION INGRESOS		\$ 180.000.00,00

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, para la vigencia fiscal del año 2023, la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS. M.L (\$ 180.000.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

CUIPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2.	GASTOS	\$ 180.000.000,00
2.3	INVERSIÓN	\$ 171.000.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL.	\$ 9.000.000,00
TOTAL, ADICION GASTOS		\$ 180.000.000,00

ARTICULO TERCERO.: El Presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

MARIO FERNANDO BENAVIDES
Presidente Junta Directiva HUDN

NILSEN ALVEAR ACOSTA
Secretario Junta Directiva HUDN

Aprobó: **MAGDA QUIROZ HERNANDEZ**
Subgerente Administrativa y Financiera.

Revisó: **VICTOR HUGO BETANCOURT A**
Profesional Especializado Finanzas -E.

Proyectó: **GENNY MARISOL FIGUEROA BASANTE**
Profesional Universitario Presupuesto -E.

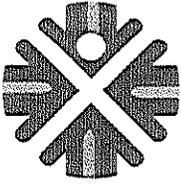
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



CC BY SA 4.0

CC BY SA 4.0

CC BY SA 4.0



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE PRESUPUESTO (E)

CERTIFICA:

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño-HUDN-ESE ha firmado el Contrato Interadministrativo No. 2023000342 del 2023, con el Instituto Departamental de Salud de Nariño por valor en dinero de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS. M.L \$180.000.000,00) de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	No. CONVENIO	VR. CONVENIO	95% EJECUCION PROYECTO	5% MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2023000342	\$180.000.000	\$171.000.000,00	\$9.000.000,00

Valores que se deben incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del HUDN para la vigencia fiscal del año 2023.

Para constancia se firma en Pasto, a los veinte (20) días del mes de abril del año 2023.

GENNY MARISOL FIGUEROA BASANTE
Profesional Universitario Presupuesto (E)



CO-00-0ER-199-1



CO-SA-0ER-46276



CO-03-0ER-44896

